



## RESOLUCIÓN N° 1009/2021

**“POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL COMITÉ DE ÉTICA DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”**

San Lorenzo, 28 de septiembre de 2021

### VISTO

La Nota con Expediente N° 4637/2021, presentada por la Coordinadora de Comité de Control Interno de la Institución, por la que eleva la propuesta de actualización de miembros del Comité de Ética, en el marco de las Normas de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para las entidades públicas del Paraguay (MECIP), con el fin de contribuir a la generación de ajustes pertinentes y mejora de la gestión de ética, en términos de eficacia, transparencia, cultura de autocontrol e inclusión, para el fortalecimiento de la Ética Pública de la Facultad de Ciencias Agrarias, y

### CONSIDERANDO

Que, el pedido de renovación de miembros del Comité de Ética se fundamenta en la necesidad de actualizar el Código de Ética, respecto al Estatuto y nuevas normativas que rigen en materia académica y administrativa. Asimismo, gestionar los recursos necesarios para la ejecución del Plan de Mejoramiento, dando así cumplimiento a los requisitos mínimos para un Sistema de Control Interno;

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley 1535/99 “De la Administración Financiera del Estado y el Decreto N° 962/08 por el cual se adoptó el Modelo Estándar de Control Interno (MECIP) y en concordancia a la Resolución del Consejo Directivo N° 286-00-2009, Acta 10, por la cual se adopta para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, el Modelo Estándar de Control Interno para las entidades públicas del Paraguay (MECIP) y su estructura;

La Resolución N° 353-00-2016, de fecha 13 de junio de 2016, “Por la cual conforma el Comité de Ética del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP) de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción”;

La Resolución de Decano N° 1188/2019 “POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL COMITÉ DE ÉTICA DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1° **ACTUALIZAR** el **Comité de Ética** en el marco del Modelo Estándar de Control Interno para las entidades públicas del Paraguay (MECIP), implementado en la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, que asumirá Roles y Responsabilidades establecidos en el Manual de Ética Pública, quedando integrado conforme a la siguiente nómina:

1705672	Prof.Ing.Agr. Cristian Andrés Britos Benítez	Consejo Directivo
1875128	Lic. Lilian Ramona Barreto Franco	Dirección de Talento Humano
1.202.733	Lic. Miguén Ángel Arévalos Arévalos	Director de Administración y Finanzas
1986194	Prof.Ing.For. Lourdes Patricia Elías Dacosta	Docente
3.493.443	Ing.Agr. Wilma Elizabeth Benítez Morán	Graduado
4.796.168	Est. Héctor Fabián Moreno Acuña	Estudiantil

Art. 2° **COMUNICAR**, copiar y archivar

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaría de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano